



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 JUL 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022844/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez a la Dra. Laura Susana DOMÍNGUEZ por el dictado del Curso de Posgrado "EPISTEMOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1º, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que dicho curso fue aprobado por Resolución N° 1638 - T - 2010;

Que la Dra. Laura Susana DOMÍNGUEZ se encuentra inscrita en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 27-10544871-1, según constancia a fs. 25;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 29, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 30 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 30 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez, a la Dra. Laura Susana DOMÍNGUEZ (D.N.I: 10.544.871) Monotributista Categoría B, por el dictado del Curso "EPISTEMOLOGÍA" aprobado por Resolución N° 1638 - T - 2010, por un monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$3.500,00). El presente gasto será atendido con recursos del Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 000969 -T-2011.-

Vpr/
